



Asamblea (FME: N-2018028893)

20220012697900L6

Número Único de Documento

## M2 - Asamblea

**Folio mercantil electrónico:** N-2018028893

**Por instrumento No.** 2033 **Volumen:** 29

**De fecha:** 22/03/2022

**Formalizado ante:** Notario Público

**Nombre:** José Gilberto Aranda Marquez **No.** 9

**Estado:** San Luis Potosí **Municipio:** Ciudad Valles

**Consta que a solicitud de:** PABLO ALBERTO CHAVEZ AGUAYO

**Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:** PETROGESA, S.A. DE C.V.

**Se formalizó el acta de asamblea:**

☒ General ☐ Especial

**En caso de asamblea general**

☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria

**De fecha:** 15/01/2020

**Y se tomaron los siguientes acuerdos**

### Modificación al objeto de la sociedad

El objeto de la sociedad será: 1.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, alimentos, bebidas, materias primas, abarrotos, papelería, productos perecederos y no perecederos, productos químicos, solventes, plásticos, artículos de limpieza, muebles de oficina, maquinaria, equipo, materiales, productos y servicios, para el uso de los poderes legislativos, judicial y ejecutivo, este último por si o a través de sus dependencias u órganos desconcentrados, de los organismos descentralizados, los fideicomisos públicos, las empresas de participación mayoritaria y todos y cada uno de los entes de la administración pública centralizada y paraestatal de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal; así como las empresas u oficinas nacionales o extranjeras públicas o privadas.- 2.- Manejar y transportar todos los artículos mencionados en el párrafo anterior, así como almacenarlos y guardar en depósito.- 3.- La compra, venta, permuta, formulación, producción, envasado, empaquetado, distribución, proveeduría, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos químicos, biológicos y agroquímicos, entre los que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa los fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, ya sean líquidos, granulados, en polvo o en soluciones concentradas y demás productos relacionados.- 4.- El control de maleza, plagas, especies nocivas y enfermedades en los cultivos y en general toda clase de control fitosanitario.- 5.- La compra, venta, manufactura, representación, asesoría, distribución, importación y exportación, comercialización, apoyos logísticos, alquiler, renta, venta de equipos industriales, aparatos de instrumentación, control, medición, equipos de proceso, medición eléctrica, redes de datos, así como su instalación y/o mantenimiento, automatización, control, sistemas de cómputo, redes de comunicación de voz y datos, obra civil, mecánica, edificios, jardinería, mecánica automotriz, hojalatería y pintura, desarrollo de ingeniería, entrenamiento, manejo y administración de proyectos, venta de papelería, herramientas industriales y domésticas, software industrial, licencias de software industrial, hardware de equipos de cómputo, cables, conectores

eléctricos, refacciones automotrices y partes mecánicas, sistemas de comunicación, antenas, radios y radares.- 6.- El desarrollo de tecnología y la investigación científica de los productos antes mencionados, así como cualquiera que sirva para mejorar la calidad y vida de los cultivos.- 7.- Desarrollar proyectos de ingeniería que incluyan: las bases del diseño, memorias de cálculo, ingeniería básica y de detalle para diversas disciplinas, generadores de obra, libro de proyecto y dictámenes estructurales; así como comprar, vender, arrendar, sub-arrendar, proyectar, construir, urbanizar, fraccionar, diseñar, ampliar, remodelar, supervisar, construir y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, obras civiles cualquier tipo de carácter urbano, sub-urbano e industria; pudiendo también prestar servicios de asesoría para estos desarrollos e impresión de planos y diseños relativos.- 8.- La reparación y el mantenimiento de todo tipo de construcciones u obras civiles, incluyendo la instalación de todo tipo de accesorio o mobiliario.- 9.- La compra, venta, renta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, comisión, representación, promoción, consignación, transformación, empaque, almacenamiento, transporte, carga y descarga, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación, de toda clase vehículos para la industria de la construcción, maquinaria pesada y semipesada, refacciones, accesorios y equipo para la industria y construcción, desechos, materiales eléctricos e industriales, materiales en general de ferretería y tlapalería, maquinaria, acabados para construcciones, equipos de seguridad industrial contra incendios, equipos y refacciones para refrigeración industrial, herramientas y equipos manuales, mecánicos, eléctricos y electrónicos.- 10.- Comprar, vender, rentar, comodar, permutar, producir, elaborar, maquilar, distribuir, proveer, comercializar, importar y exportar todo tipo de materiales para la construcción y desechos industriales, ferrosos y no ferrosos, metálicos y no metálicos, productos químicos, solventes y plásticos para el uso de personas físicas o jurídicas colectivas, nacionales o extranjeras, organismos descentralizados y paraestatales, organismo federales, estatales o municipales.- 11.- La adquisición de terrenos, dividirlos en lotes, fraccionarlos, urbanizarlos, venderlos, la construcción de casas, edificios, bodegas, naves industriales y su comercialización, arrendamiento y enajenación.- 12.- La prestación de toda clase de servicios profesionales: operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, representación, control, comercialización y explotación comercial de toda clase de servicios de mantenimiento a bienes inmuebles, casa, bodegas, edificios, naves industriales, etc.- 13.- Las obras en el área industrial y electromecánica de: plantas industriales, obras de refinación, petroquímicas, plantas de recuperación y acondicionamiento de hidrocarburos, procuración e instalación de equipos industriales, plantas de distribución, almacenamiento y conducción de petróleo y derivados, baterías de recolección, baterías de separación, baterías de medición, estaciones generadoras de vapor, estaciones de compresión.- 14.- La planeación, anteproyecto y diseño de ingeniería básica, de detalle y de proceso para la industria petrolera y petroquímica y análoga.- 15.- La importación, exportación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de equipo de iluminación LED y sus componentes.- 16.- La importación, ensamblado, compraventa, comercialización, distribución, suministro e instalación de material y dispositivos eléctricos de baja, media y alta tensión.- 17.- La planeación, diseño, ingeniería, ejecución, instalación, construcción, puesta en marcha, administración, modernización y mantenimiento de proyectos de iluminación y electrificación para la iniciativa privada y sector público.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad además podrá: A.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, prestar servicios técnicos y profesionales, así como importar y exportar toda clase de artículos y bienes muebles en general.- B.- Contratar activa previamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir otro título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y referencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.- C.- Formar parte o adquirir participación social de otras sociedades.- D.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en el supuesto del artículo IV de la ley del mercado de valores.- E.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones, de toda clase empresas o sociedades o firmar parte de ella y entrar en comandita.- F.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.- G.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto.- H.- Controlar el personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y delegar en una o varias personas el cumplimiento de los mandatos, comisiones y servicios y demás actividades propias de su objeto.- I.- Asociarse en participación, ya sea como asociante o asociado y para la realización de cualquier tipo de actos de comercios o presentaciones de servicios permitidos por las leyes.- J.- La celebración de actos y contratos de financiamiento, suscribir, aceptar y garantizar toda clase de instrumentos de crédito y en general la celebración e intervención de toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales.- K.- Otorgan garantías, personales, reales o fiduciarias o de cualquier otra índole para garantizar obligaciones de terceros con



quienes se tenga o no relacionados, previa aprobación del consejo de administración o de administrador general en su caso, en forma de fianza, aval, prenda, hipoteca o cualquier otro medio permitido en derecho, con o sin contraprestación a favor de cualquier persona.- L.- El uso y explotación de tecnología y derecho de autor, el aprovechamiento de patentes, franquicias, marcas y nombres comerciales, la compraventa, importación, exportación, transporte, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, fabricación y manufactura de maquinaria, equipo, accesorios, refacciones, herramientas, materiales para construcción y de todos aquellos bienes necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales, así como la ejecución de todos aquellos actos, necesarios, convenientes, conexos, anexos o incidentes o los fines anteriores, en cuanto resulten favorables al mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad.- M.- El ser representante, agente, comisionista, franquiciario o de cualquier manera representar a las personas físicas o morales ya sean nacionales o extranjeras.- N.- La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y contratación del uso y goce de bienes muebles e inmuebles necesarios, convenientes para la realización de sus fines sin más restricciones en cuanto a estos últimos que les señala las leyes.- O.- Recibir toda clase de beneficio, apoyo o préstamo por parte del gobierno federal, estatal y municipal, de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas o privadas.- P.- En general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por las leyes y que tiendan a la realización de los fines fundamentales de la sociedad.

#### **Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente**

En desahogo del primer punto del orden del día, el señor GERARDO SANCHEZ ZUMAYA expuso a los accionistas la necesidad de aumentar el capital social en su parte fija en la cantidad de \$194'500,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mediante la emisión de 38,900 treinta y ocho mil novecientas acciones, ordinarias, nominativas con valor nominal de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo esto indispensable para responder a las nuevas perspectivas y proyectos sociales y hacer frente a las necesidades de la misma.- Dicho aumento tendría lugar por aportaciones que realicen los socios en transferencias o depósitos bancarios a la cuenta de la sociedad, o mediante la aportación de activos.- Informo que de conformidad con el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas actuales de la sociedad gozan de un derecho preferencial para suscribir y pagar las acciones que se emitan con motivo del aumento de capital, si este se aprueba en proporción a su participación actual en el capital social.- ACUERDO.- Puesta a discusión la anterior proposición la asamblea acuerda por unanimidad de votos aumentar el capital social en su parte fija por \$194'500,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mediante la emisión de 38,900 treinta y ocho mil novecientas acciones, ordinarias, nominativas con valor nominal de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, para quedar con un capital social fijo de \$195'000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representadas por 39,000 treinta y nueve mil acciones, por lo que después del aumento aprobado, el capital social queda representado e íntegramente pagado de la manera siguiente: ACCIONISTA.- R.F.C.- ACCIONES.- VALOR.- GERARDO SANCHEZ ZUMAYA.- SAZG9005271Y1.- 38,610.- \$193'050,000.00.- ARANZA REBECA LOPEZ HERRERA.- LOHA910613SHA.- 390.- \$1'950,000.00.- 39,000.- \$195'000,000.00.- II.- Propuesta y en su caso aprobación del aumento de capital social en sus numerales 15, 16 y 17 del estatuto cuarto del contrato social.

#### **El quórum de asistencia a la asamblea fue de**

100%



Asamblea (FME: N-2018028893)

20220012697900L6

Número Único de Documento

**Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)**

PABLO ALBERTO CHAVEZ AGUAYO manifestó bajo protesta de decir verdad ser mexicano por nacimiento, haber nacido el día veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro, casado, profesionista, con domicilio en calle Vía Láctea número ciento diez del Fraccionamiento del Sol de esta Ciudad Valles, San Luis Potosí.

**Datos de inscripción**

**NCI**

202200126979

**Fecha inscripción**

27/05/2022 11:48:32 T.CENTRO

**Fecha ingreso**

27/05/2022 10:17:44 T.CENTRO

**Responsable de oficina**

Jenny Mayo Cornelio

**Datos de Línea de Captura**

**No. Línea**

2293151

**Fecha pago**

27/05/2022 11:47:57 T.CENTRO

**Monto**

\$0.0

**Concepto**

ASAMBLEA